

Comision de estudio 2

DE QUE MANERA LAS NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS IMPACTAN LOS LITIGIOS CIVILES

En Nur-Sultan, Kazajistán, hemos decidido que, en 2020, nuestra Segunda Comisión de Estudios se concentrará en los impactos de las normas de protección de datos en los litigios civiles. Hemos limitado el cuestionario a cinco preguntas y esperamos recibir respuestas cortas y concisas. Las preguntas son las siguientes:

1. Hay almacenamiento de datos digitales en su jurisdicción?

SI

2. Cómo se hace el almacenamiento y por cuánto tiempo?

Los expedientes son 100% digitales en Chile, no hay tiempo de almacenamiento máximo. La tramitación es completamente digital, las partes suben sus requerimientos por sistemas digitales, y los Tribunales dictan sus resoluciones en sistema digital, con firma digital avanzada.

3. Quienes tienen acceso a los datos digitales almacenados en su jurisdicción?

En materia civil los asuntos son públicos, salvo familia a cuyos expedientes solo tienen acceso remoto las partes.

4. Hay normas de protección de datos digitales en su jurisdicción?

Si

5. Quien soporta los gastos relacionados con el almacenamiento y protección de los datos digitales en su jurisdicción?

Poder Judicial